Factura Electrónica de Venta No. FEV3656	
Fecha Factura: 23/10/2024 12:00 AM	Fecha Vencimiento: 05/11/2024
Forma de Pago: Crédito Medio de Pago:	

PHENIX SALUD OCUPACIONAL SAS
NIT. 900544245-7

Numero de resolución:18764067637190
Rango Autorizado: Desde FEV-2709 Hasta FEV- 5000
Vigencia:20/03/2024 Hasta 20/03/2025

EXCLUIDO IVA REGIMEN COMÚN - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA 8699-8621-8691

Cufe: 820ecdbb9125245a0f1204ff64d63d9f92641721a912a553fc5d4ce7f660f3df0a0a4c57cb6a96bc85e018dbcbc0611d

Señor (es): RAPE REGION CENTRAL
NIT: 900788066-2
Dirección: AV. CALLE 26 # 59-41 OFICINA 702
Teléfono: 3207670783
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Fax: 3297380 EXT 200

Codigo	Descripción	Unid. Medida	Vr. unitario	IVA	Dcto.	Cant.	Subtotal
5	AUDIOMETRIA	unidad(s)	$ 18,000	$ 0	$ 0	21	$ 378,000
471	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	unidad(s)	$ 18,000	$ 0	$ 0	7	$ 126,000
469	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	unidad(s)	$ 18,000	$ 0	$ 0	17	$ 306,000
154	OPTOMETRIA	unidad(s)	$ 18,000	$ 0	$ 0	24	$ 432,000
468	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE RETIRO	unidad(s)	$ 19,000	$ 0	$ 0	1	$ 19,000

Total items: 5

Efectuar Retefuente 2% (ART 392 E.T) - Consignar en BANCOLOMBIA Cuenta de Ahorros 18600005094 - Davivienda Cuenta Corriente No. 008669995949 a nombre de Phenix Salud Ocupacional SAS, Nit 900.544.245-7

SON:

Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio Art. 731 y 774 del Código de Comercio. Si esta factura no es cancelada en el plazo indicado, causará intereses de mora al porcentaje máximo autorizado por la ley, Art. 884 del Código de Comercio.

"Esta factura se considera irrevocablemente aceptada, si no reclamare en contra de su contenido, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción. Art. 2° de la LEY 1231 del Julio 17 DE 2008." NO SE ACEPTARAN DEVOLUCIONES.

Subtotal	$ 1,261,000
Descuento	$ 0
IVA	$ 0
Total	$ 1,261,000

PHENIX SALUD OCUPACIONAL

Firma, Sello del Cliente

PHENIX SALUD OCUPACIONAL

Colfactura Powered by
Fecha de Impresión: 23/10/2024 03:03 PM
Fecha validación DIAN: 23/10/2024 03:03 PM
Generado por: Colfactura - Gestión de Seguridad Electrónica S.A 900204272-8
Pagina 1 de 1

1. FECHA DEL INFORME	*01 de noviembre de 2024*
2. NÚMERO DEL INFORME Y PERIODO A COBRAR	*04*
3. NÚMERO DE CONTRATO o CONVENIO	*Aceptación de Oferta No. 46 de 2023*
4. FECHA INICIO	21 de marzo de 2023
5. FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2023
6. FECHA TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2024 ó hasta agotar recursos.
7. FORMA DE PAGO	*La Región Central RAP-E cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal así: El valor a pagar será mensual y corresponderá a los servicios demandados por la entidad de conformidad con los servicios prestados por el contratista. Previa presentación de informe enviado por el contratista el cual será evaluado por el supervisor del contrato, presentación del "informe de ejecución de contratos y/o convenios" quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además de acreditar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.*
8. OBJETO	*Prestar el servicio para la realización de los exámenes médicos ocupacionales y la elaboración de profesiograma.*
9. ALCANCE DEL OBJETO	*N/A*
10. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	*El plazo total de ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos, previa suscripción del acta de inicio o constancia del cumplimiento de los requisitos de ejecución.*
11. PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	*Un (1) año nueve (9) meses once (11) días.*
12. CONTRATISTA o CONVINIENTE	*PHENIX SALUD OCUPACIONAL S.A.S. con NIT No. 900.544.245-7*
13. CUENTA ESPECIAL DE EJECUCIÓN	*N/A*
14. ENTIDAD FINANCIERA	*Davivienda*
15. TIPO DE CUENTA	*Cuenta Corriente*
16. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	*008669995949*
17. SUPERVISOR	***Sonia Esperanza Bautista Silva*** *Profesional Especializado Código 222 grado 04 – Talento Humano*

18. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**No. CDP:** *65 del 14/02/2023*	**No. CRP:** *75 del 21/03/2023*
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo).	
19. VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo).	
20. VALOR POR COBRAR	*UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE Y LEGAL ($1.261.000.oo)*	
21. ADICIONES	*N/A*	
22. PRÓRROGAS	*N/A*	
23. MODIFICATORIOS	*N/A*	
24. SUSPENSIONES	*N/A*	
25. CESIÓN	*N/A*	

26. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de los deberes contenidos en la Ley (art. 4º Ley 80 de 1993), ***EL CONTRATISTA*** *se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones y especificaciones pactadas de acuerdo con la descripción técnica estipulada en los documentos contractuales y el contrato celebrado.*

1. *Ejecutar el objeto del contrato conforme con la descripción técnica, en la cantidad, calidad y características estipuladas.*
2. *Elaborar el profesiograma, en donde se determine el diagnostico aplicable a cada funcionario, este profesiograma deberá entregarse en el primer mes de ejecución del contrato.*
3. *El proveedor deberá atender a la programación del examen ocupacional o servicio requerido por la Región Central RAP-E de conformidad con su disponibilidad, así mismo deberá informar al responsable de talento humano de manera oportuna la fecha y día en que fue asignado el servicio.*
4. *Garantizar que el servicio sea prestado por profesionales idóneos que permitan el cumplimiento del objeto contratado y garantizar que estos cumplan con la idoneidad requerida como se describe la ficha técnica.*
5. *Disponer de personal administrativo necesario quien deberá ser el responsable de la programación del examen ocupacional o servicio requerido por la Región Central de conformidad con su disponibilidad, este deberá ser enlace con el profesional del área de talento humano y deberá tener constante comunicación con la entidad.*
6. *Entregar un informe detallado de condiciones de salud de los funcionarios que contemple los exámenes realizados en el periodo de seis meses.*
7. *Entregar informe detallado mensual de la atención y cumplimiento de las citas programadas, así como la recopilación de los exámenes médicos realizados con sus recomendaciones.*
8. *Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2346 de 2007 Expedida por el ministerio de protección social Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.*
9. *Guardar reserva y custodiar la información de los exámenes medico ocupacionales realizados y/o historias clínicas en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1819 de 2009 y resolución 866 expedida por el ministerio de protección social; y hacer entrega y/o certificación que lo soporte.*
10. *Socializar e informar sobre el consentimiento medico con los funcionarios para el desarrollo del acto médico.*
11. *Las demás requeridas por el supervisor del contrato y que se consideren necesarias para el cumplimiento de este.*

27. ACTIVIDADES REALIZADAS

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1

Ejecutar el objeto del contrato conforme con la descripción técnica, en la cantidad, calidad y características estipuladas.

Las actividades ejecutadas se encuentran conforme al objeto contractual y estudios previos de la Aceptación de Oferta No. 46 de 2023.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2

Elaborar el profesiograma, en donde se determine el diagnostico aplicable a cada funcionario, este profesiograma deberá entregarse en el primer mes de ejecución del contrato.

El profesiograma fue elaborado y remitido por el contratista a la RAP-E con entrega final el 31 de marzo de 2023, este contiene diez (10) cargos (Agrupados por nivel Jerárquico y grado) y obra en expediente y en carpeta one drive de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3

El proveedor deberá atender a la programación del examen ocupacional o servicio requerido por la Región Central RAP-E de conformidad con su disponibilidad, así mismo deberá informar al responsable de talento humano de manera oportuna la fecha y día en que fue asignado el servicio.

Para el actual informe (Informe # 4) se hace cobro de veinticinco (25) exámenes médico-ocupacionales practicados a los servidores públicos de la entidad de manera oportuna, dichos exámenes reposan en las historias laborales de cada funcionario dada la reserva legal de estos, a continuación se relacionan:

Ingreso: nueve (9) exámenes.
Periódicos: quince (15) exámenes
Egreso: un (1) examen.

FECHA	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EXAMEN PERIODICO	EXAMEN EGRESO	EXAMEN INGRESO	OPTO	AUDIO	TOTAL
7/12/2023	MARIA DEL PILAR NIÑO	52503443	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	$ 18.000			$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
31/01/2024	SANDRA MILENA CAMELO RODRIGUEZ	38143216	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	$ 18.000			$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
1/02/2024	MAGDA PAOLA NUÑEZ GANTIVA	53907218	DIRECTOR TÉCNICO 009-2	$ -	$ 19.000		$ -	$ -	$ 19.000
6/03/2024	YAMIR OSWALDO LOPEZ PEÑA	80218987	DIRECTOR TECNICO 009-2	$ -		$ 18.000	$ 18.000	$ -	$ 36.000
14/03/2024	ALBA NATALIA FLOREZ ZAMBRANO	39780665	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	$ 18.000			$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
15/03/2024	JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA	79751997	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	$ 18.000			$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
3/05/2024	FERNANDO DE JESUS TOVAR PORRAS	80383730	DIRECTOR 009-2			$ 18.000	$ 18.000	$ -	$ 36.000
10/05/2024	LEYDI JOHANNA TAMARA RODRIGUEZ	37270160	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-3			$ 18.000	$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
21/05/2024	HELEN CAMILA MORERA RESTREPO	1023023964	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-1			$ 18.000	$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
26/06/2024	ANGIE MARCELA ROJAS LARA	1026291610	TECNICO ADMINISTRATIVO 367-2			$ 18.000	$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
26/06/2024	ALVARO ORTEGON BUITRAGO	1069730555	TECNICO ADMINISTRATIVO 367-2	$ 18.000			$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
27/06/2024	JORGE EDUARDO AYA RODRIGUEZ	79304070	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	$ 18.000		$ -	$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
27/06/2024	DIEGO ALEXANDER DAZA HOLGUIN	80112966	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	$ 18.000		$ -	$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
27/06/2024	LUIS ROBERTO MORALES VILLA	8603924	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	$ 18.000		$ -	$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
2/07/2024	MARICELA CASTRO DELGADO	52379113	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-2			$ 18.000	$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
2/07/2024	MARIA FERNANDA BOCANEGRA PINZON	1031147413	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4			$ 18.000	$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
2/07/2024	LILIANA MARIA RODRIGUEZ LEON	52377794	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-03	$ 18.000			$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
2/07/2024	NIDIA ESPERANZA ALVAREZ SIERRA	51880037	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-03			$ 18.000	$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
3/07/2024	MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO	65779544	JEFE DE OFICINA ASESORA 115-2	$ 18.000			$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
3/07/2024	RICARDO AGUDELO SEDANO	13479401	GERENTE	$ 18.000			$ 18.000	$ -	$ 36.000
25/07/2024	ESTHER CRTISTINA GOMEZ MELO	1015408882	ASESOR 105-1	$ 18.000			$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
25/07/2024	MONICA ADRIANA RODRIGUEZ ALVARDO	51769101	ASESOR 105-1	$ 18.000			$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
26/07/2024	SONIA ESPERANZA BAUTISTA SILVA	52856245	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-2	$ 18.000			$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
26/07/2024	ELVIRA MAGNOLIA ESPINOSA CAMPOS	52426610	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	$ 18.000			$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000
31/07/2024	MARIA TERESA BLANCO PEÑARANDA	1090463645	ASESOR 105-1	$ 18.000			$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000

La programación de estos exámenes se realizó de manera organizada y concertada entre la RAP-E – Región Central (Profesional de Talento Humano) y el contratista PHENIX SALUD OCUPACIONAL S.A.S., y se realizaron entre el 07 de diciembre de 2023 y el 31 de julio de 2024. Para los casos en que fue necesario re-programar el examen médico

ocupacional, esto se hizo, teniendo en cuenta la disponibilidad del personal de la Entidad contratante y se efectuaron sin impedimento alguno y con total disposición de Phenix.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4
Garantizar que el servicio sea prestado por profesionales idóneos que permitan el cumplimiento del objeto contratado y garantizar que estos cumplan con la idoneidad requerida como se describe la ficha técnica.

Los diferentes profesionales en audiometría, medicina laboral y optometría prestaron un servicio idóneo y en función del objeto contractual, acorde con lo descrito en la ficha técnica de la aceptación de oferta No. 46 de 2023. Dichos profesionales fueron relacionados en informe de condiciones de salud del primer semestre de 2024 (Yuri Carmenza Goez David – Optómetra; Isaut Silva Castaño - Médico Especialista en Salud Ocupacional y Hepsie Anabella Quesada Núñez – Fonoaudióloga.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5
Disponer de personal administrativo necesario quien deberá ser el responsable de la programación del examen ocupacional o servicio requerido por la Región Central de conformidad con su disponibilidad, este deberá ser enlace con el profesional del área de talento humano y deberá tener constante comunicación con la entidad.

PHENIX SALUD OCUPACIONAL S.A.S., dispuso de una persona de su talento humano como responsable administrativo (Liliana Celis) para la ejecución de la aceptación de oferta No. 46 de 2023, con quien fue posible concertar organizadamente la programación de exámenes ocupacionales, siendo entonces esta persona enlace permanente con la profesional de Talento Humano de la RAP-E – Región Central.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6
Entregar un informe detallado de condiciones de salud de los funcionarios que contemple los exámenes realizados en el periodo de seis meses.

Phenix Salud Ocupacional S.A.S, remite informe de los exámenes ocupacionales realizados entre el 01 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024, (Primer semestre del año), en el que se detallan entre otros aspectos la distribución por clasificación de enfermedades, condiciones de salud y recomendaciones, dicho informe es remitido en su versión final en fecha 06 de septiembre de 2024.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7
Entregar informe detallado mensual de la atención y cumplimiento de las citas programadas, así como la recopilación de los exámenes médicos realizados con sus recomendaciones.

Teniendo en cuenta que la planta de personal de la Entidad es pequeña y que no todos los meses se remiten funcionarios a exámenes medico ocupacionales, este informe es remitido en condición de Pre-factura sobre exámenes programados y practicados entre el 07 de diciembre de 2024 y el 31 de julio de 2024, en su versión final vía correo electrónico del 06 de septiembre de 2024. De otro lado, los exámenes practicados a cada funcionario fueron remitidos vía correo electrónico en diferentes fechas y otros descargados de la plataforma de Phenix con sus respectivas recomendaciones.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8

Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2346 de 2007 Expedida por el ministerio de protección social Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

La Entidad contratista, da cumplimiento a la normatividad vigente en materia de práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo de historias clínicas ocupacionales.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9

Guardar reserva y custodiar la información de los exámenes medico ocupacionales realizados y/o historias clínicas en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1819 de 2009 y resolución 866 expedida por el ministerio de protección social; y hacer entrega y/o certificación que lo soporte.

La Entidad contratista, da cumplimiento a la normatividad vigente en materia de reserva y custodia de la información concerniente a los exámenes médico-ocupacionales y/o historias clínicas e hizo entrega electrónica de veinticinco (25) exámenes médico-ocupacionales en fechas 16 de febrero, 31 de julio y 08 y 09 de agosto de 2024, correspondientes a este cohorte de atención medica-ocupacional.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 10

Socializar e informar sobre el consentimiento medico con los funcionarios para el desarrollo del acto médico.

PHENIX SALUD OCUPACIONAL S.A.S., informa y solicita firma de consentimiento médico a los funcionarios para el desarrollo del acto médico.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 11

Las demás requeridas por el supervisor del contrato y que se consideren necesarias para el cumplimiento de este.

No se requirió la ejecución de obligaciones adicionales derivadas de la propuesta ni de las actividades programadas.

28. SEGURIDAD SOCIAL *(Campo de obligatorio diligenciamiento cuando este asociado a pago)*	**ARL:** No Aplica	**PENSIÓN:** No Aplica	**SALUD:** No Aplica
	ASEGURADOR No Aplica	**FONDO** No Aplica	**EPS** No Aplica
	No. Planilla No Aplica	**Fecha de pago** No Aplica	**Periodo cotizado** No Aplica
	Certifico que la información registrada en el formato es real y además cumple con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 3.2.7.5 del decreto 786 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018.[1]		

[1] 1. Si ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones no está obligado a cotizar a pensiones
2. Si cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos indicando el Ingreso Base de cotización (IBC) en uno de ellos.
3. Si la totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes producto de otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos. Si existe obligación de realizar la retención de aportes al Fondo Solidaridad Pensional (FSP) la entidad contratante efectuará el aporte al FSP sobre el IBC del respectivo contrato
4. Si cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

	Se adjunta certificado del representante legal y planilla de seguridad social mediante la cual se cancela pensión del periodo de septiembre y salud del periodo de octubre, mediante la cual se acredita el cumplimiento por parte del contratista al Sistema de Seguridad Social Integral. **Novedad. SI** [ ] **NO** [X] **CUAL?**			
29. ANEXOS	**ANEXOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
	1. FACTURA	X		
	2. CUENTA DE OBRO		X	
	3. INFORME CONTRATISTA	X		Informe condiciones médicas derivado de las atenciones realizadas (1er semestre 2024).
	4. PAGO SEGURIDAD SOCIAL	X		Planilla 94750225928
	5. INGRESO AL ALMACÉN		X	
	6. OTROS – CUALES	X		Certificación de revisor fiscal de no obligación a tener revisor fiscal.
	• …. • ….			No Aplica
30. RECOMENDACIONES				
31. CONCLUSIONES				

Se aportan los documentos necesarios que soportan la prestación del servicio por parte del contratista y demás evidencias que acredita su cumplimiento.

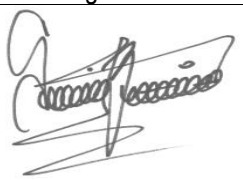
PHENIX SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
Contratista

EL SUPERVISOR del contrato referido certifica que **EL CONTRATISTA** mediante el presente informe presenta la ejecución correspondiente de los servicios prestados, cuya ejecución se llevó a cabo en la forma y términos del contrato y de conformidad con las especificaciones y obligaciones a su cargo.

32. AVANCE EJECUCIÓN	**AVANCE FÍSICO**	
**El cumplimiento de avance de la ejecución total del contrato será producto*	Porcentaje Programado: 70%	Porcentaje Real: 70%
	AVANCE PRESUPUESTAL	

5. El porcentaje sobre el cual se deba aplicar la retención, si decide efectuar aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior 40% del valor mensualizado del contrato.
6. Si pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud, y por tal razón el pago de la cotización a salud debe realizarse de manera directa a la Entidad Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el artículo 2.1.13. 5 del decreto 1273 de 2018
7. Si desea efectuar voluntariamente aportes a una Caja de Compensación Familiar.
8. Si va a realizar aportes de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) adicional.
9. Si se efectuó traslado en alguna de las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar.

de la sumatoria de lo reportado en cada informe mensual entregado	Porcentaje Programado: 70%	Porcentaje Real: 70%
33. CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El porcentaje de avance físico y presupuestal es calculado de conformidad con la entrega de los servicios facturados por el contratista	



Sonia Esperanza Bautista Silva
Profesional Especializado Código 222 grado 04 – Talento Humano



RELACION DE PACIENTES FACTURADOS
PHENIX SALUD OCUPACIONAL SAS

Número de Factura : 3656

Empresa: RAPE REGION CENTRAL

Nit: 900788066

	Identificación / Fecha / Ciudad	Paciente / Cargo	Empresa / Tipo Examen / Servicios	Valor
RAPE REGION CENTRAL				
1	52503443 7/12/2023 BOGOTA D.C	MARIA DEL PILAR NIÑO CAMPOS	RAPE REGION CENTRAL - INGRESO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA	54.000.00
RAPE REGION CENTRAL				
2	38143216 31/01/2024 BOGOTA D.C	SANDRA MILENA CAMELO RODRIGUEZ	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
3	53907218 1/02/2024 BOGOTA D.C	MAGDA PAOLA NUÑEZ GANTIVA	RAPE REGION CENTRAL EGRESO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE RETIRO	19.000.00
4	80218987 6/03/2024 BOGOTA D.C	YAMIR OSWALDO LOPEZ PEÑA	RAPE REGION CENTRAL INGRESO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA	36.000.00
5	39780665 14/03/2024 BOGOTA D.C	ALBA NATALIA FLOREZ ZAMBRANO	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA	54.000.00
6	79751997 15/03/2024 BOGOTA D.C	JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
7	80383730 3/05/2024 BOGOTA D.C	FERNANDO DE JESUS TOVAR PORRAS	RAPE REGION CENTRAL INGRESO OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	36.000.00
8	37270160 10/05/2024 BOGOTA D.C	LEYDI JOHANNA TAMARA RODRIGUEZ	RAPE REGION CENTRAL INGRESO OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	36.000.00
RAPE REGION CENTRAL				
9	1023023964 21/05/2024 BOGOTA D.C	HELEN CAMILA MORERA RESTREPO	RAPE REGION CENTRAL - INGRESO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA	36.000.00

	Identificación Fecha	Paciente Cargo Ciudad	Empresa Tipo Examen Servicios	Valor
RAPE REGION CENTRAL				
10	1069730555 26/06/2024	ALVARO ORTEGON BUITRAGO BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO AUDIOMETRIA, OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
11	1026291610 26/06/2024	ANGIE MARCELA ROJAS LARA BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL INGRESO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
12	80112966 27/06/2024	DIEGO ALEXANDER DAZA HOLGUIN BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
13	79304070 27/06/2024	JORGE EDUARDO AYA RODRIGUEZ BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
14	8603924 27/06/2024	LUIS ROBERTO MORALES VILLA BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
15	52377794 2/07/2024	LILIANA MARIA RODRIGUEZ LEON BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
16	1031147413 2/07/2024	MARIA FERNANDA BOCANEGRA PINZON BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL INGRESO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	54.000.00
17	52379113 2/07/2024	MARICELA CASTRO DELGADO BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL INGRESO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	54.000.00
18	51880037 2/07/2024	NIDIA ESPERANZA ALVAREZ SIERRA BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL INGRESO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
19	65779544 3/07/2024	MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
20	13479401 3/07/2024	RICARDO AGUDELO SEDANO BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	36.000.00
21	1015408882 25/07/2024	ESTHER CRTISTINA GOMEZ MELO BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA	54.000.00
22	51769101 25/07/2024	MONICA ADRIANA RODRIGUEZ ALVARDO BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
23	52426610 26/07/2024	ELVIRA MAGNOLIA ESPINOSA CAMPOS BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
24	52856245 26/07/2024	SONIA ESPERANZA BAUTISTA SILVA BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
25	1090463645 31/07/2024	MARIA TERESA BLANCO PEÑARANDA BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL PERIODICO OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	54.000.00
26	1023023964 5/08/2024	HELEN CAMILA MORERA RESTREPO BOGOTA D.C	RAPE REGION CENTRAL INGRESO AUDIOMETRIA	18.000.00
27	37270160 9/08/2024	LEYDI JOHANNA TAMARA RODRIGUEZ	RAPE REGION CENTRAL INGRESO	18.000.00

Identificación	Paciente	Empresa	Valor
Fecha	Cargo	Tipo Examen	
	Ciudad	Servicios	
	BOGOTA D.C	AUDIOMETRIA	

RAPE

FECHA	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CIUDAD	EXAMEN PERIODICO	EXAMEN EGRESO	EXAMEN INGRESO	OPTO	AUDIO	TOTAL
7/12/2023	MARIA DEL PILAR NIÑO	52503443	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	BOGOTA	$ -		$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
31/01/2024	SANDRA MILENA CAMELO RODRIGUEZ	38143216	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	BOGOTA	$ 18,000			$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
1/02/2024	MAGDA PAOLA NUÑEZ GANTIVA	53907218	DIRECTOR TÉCNICO 009-2	BOGOTA	$ -	$ 19,000		$ -	$ -	$ 19,000
6/03/2024	YAMIR OSWALDO LOPEZ PEÑA	80218987	DIRECTOR TECNICO 009-2	BOGOTA	$ -		$ 18,000	$ 18,000	$ -	$ 36,000
14/03/2024	ALBA NATALIA FLOREZ ZAMBRANO	39780665	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	BOGOTA	$ 18,000			$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
15/03/2024	JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA	79751997	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	BOGOTA	$ 18,000			$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
3/05/2024	FERNANDO DE JESUS TOVAR PORRAS	80383730	DIRECTOR 009-2	BOGOTA			$ 18,000	$ 18,000	$ -	$ 36,000
10/05/2024	LEYDI JOHANNA TAMARA RODRIGUEZ	37270160	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-3	BOGOTA			$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
21/05/2024	HELEN CAMILA MORERA RESTREPO	1023023964	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-1	BOGOTA			$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
26/06/2024	ANGIE MARCELA ROJAS LARA	1026291610	TECNICO ADMINISTRATIVO 367-2	BOGOTA			$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
26/06/2024	ALVARO ORTEGON BUITRAGO	1069730555	TECNICO ADMINISTRATIVO 367-2	BOGOTA	$ 18,000			$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
27/06/2024	JORGE EDUARDO AYA RODRIGUEZ	79304070	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	BOGOTA	$ 18,000		$ -	$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
27/06/2024	DIEGO ALEXANDER DAZA HOLGUIN	80112966	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	BOGOTA	$ 18,000		$ -	$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
27/06/2024	LUIS ROBERTO MORALES VILLA	8603924	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	BOGOTA	$ 18,000		$ -	$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
2/07/2024	MARICELA CASTRO DELGADO	52379113	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-2	BOGOTA			$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
2/07/2024	MARIA FERNANDA BOCANEGRA PINZON	1031147413	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	BOGOTA			$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
2/07/2024	LILIANA MARIA RODRIGUEZ LEON	52377794	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-03	BOGOTA	$ 18,000			$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
2/07/2024	NIDIA ESPERANZA ALVAREZ SIERRA	51880037	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-03	BOGOTA			$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
3/07/2024	MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO	65779544	JEFE DE OFICINA ASESORA 115-2	BOGOTA	$ 18,000			$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
3/07/2024	RICARDO AGUDELO SEDANO	13479401	GERENTE	BOGOTA	$ 18,000			$ 18,000	$ -	$ 36,000
25/07/2024	ESTHER CRTISTINA GOMEZ MELO	1015408882	ASESOR 105-1	BOGOTA	$ 18,000			$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
25/07/2024	MONICA ADRIANA RODRIGUEZ ALVARDO	51769101	ASESOR 105-1	BOGOTA	$ 18,000			$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
26/07/2024	SONIA ESPERANZA BAUTISTA SILVA	52856245	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-2	BOGOTA	$ 18,000			$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
26/07/2024	ELVIRA MAGNOLIA ESPINOSA CAMPOS	52426610	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-4	BOGOTA	$ 18,000			$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
31/07/2024	MARIA TERESA BLANCO PEÑARANDA	1090463645	ASESOR 105-1	BOGOTA	$ 18,000			$ 18,000	$ 18,000	$ 54,000
										$ 1,261,000

INFORME DE CONDICIONES DE SALUD

RAPE REGION CENTRAL

PHENIX SALUD OCUPACIONAL

BOGOTA, 29 AGOSTO / 2024

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

INFORME DE CONDICIONES DE SALUD

ELABORADO PARA

RAPE REGION CENTRAL

CON LA ASESORÍA Y EVALUACIÓN DE:

PHENIX SALUD OCUPACIONAL

BOGOTA, AGOSTO 29 / 2024

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCIÓN NORMATIVIDAD RECURSO HUMANO PHENIX	5
1. CARACTERÍSTICAS EMPRESARIALES 1.1 INFORMACION GENERAL	7
2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO **2.1** GENERAL **2.2** ESPECIFICOS	8
3. METODOLOGÍA	9
4. RESULTADOS	10
5. RECOMENDACIONES	18

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

LISTA DE ANEXOS

CUADROS	PÁGINA
1. Condensado por rangos de edad	10
2. Distribución porcentual según genero	11
3. Distribución porcentual por escolaridad	12
4. Distribución porcentual por estado civil	13
5. Distribución porcentual por tipo de examen	14
6. Distribución porcentual por índice de masa corporal IMC	15
7. Distribución porcentual por clasificación internacional de enfermedades CIE – 10	16
8. Recomendaciones Recurso Humano **RAPE REGION CENTRAL**	18

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

INTRODUCCIÓN

La salud, es un término íntimamente relacionado con la calidad de vida cuya definición ha ido cambiando a través de la historia por lo cual no puede ser entendida como un concepto estadístico (OMS), es el resultado de la interrelación de factores bio-psicosociales que generan el bienestar físico, mental y social del individuo, no debe ser entendido el concepto solo como ausencia de enfermedad.

La salud ocupacional propende por la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y seguridad en el trabajo, en consideración a lo anterior la administración de todas las fuentes de trabajo deben asumir con responsabilidad las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de salud de sus trabajadores.

Phenix Salud Ocupacional trabaja en forma integral por el bienestar laboral de los trabajadores prestando servicios ocupacionales de excelente calidad fundamentados en la ética, responsabilidad y cumplimiento de los estándares legales.

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

NORMATIVIDAD

1. Resolución 1995 de 1999, Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.
2. Resolución 2346 de 2007, Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
3. Resolución 2646 de 2008, Por la cual se establecen disposiciones a los factores de riesgos psicosocial en el trabajo y estrés laboral.
4. Ley 1562 de julio de 2012, por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

RECURSO HUMANO PHENIX

NOMBRE	CARGO
Yuri Carmenza Góez David	Optómetra
Isaut Silva Castaño	Médico Esp. Salud Ocupacional
Hepsie Anabella Quesada Núñez	Fonoaudióloga
Ana del Carmen Zúñiga Cuadrado	Bacterióloga

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

CARACTERISTICAS EMPRESARIALES

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA EMPRESA	**RAPE REGION CENTRAL**
CIUDAD	Bogotá
DIRECCION	Cra. 11 No. 82 -01 Oficina 902
CONTACTO	Fernando de Jesús Tovar Porras
FECHA DE EVALUACION	Enero 01 de 2024 – junio 30 de 2024
PERSONAL EVALUADO	12 personas

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

2.1 GENERAL:

Evaluar clínicamente a los trabajadores de la empresa **RAPE REGION CENTRAL**

Por medio de un examen físico, con el fin de llevar a cabo un diagnóstico de salud, identificando a los trabajadores que presentan patologías, con el objeto de orientar las medidas preventivas correspondientes, tendientes a mejorar la calidad de salud de la población trabajadora.

2.2 ESPECÍFICOS:

- Evaluar clínicamente a los trabajadores.
- Determinar las patologías existentes, con miras a dar recomendaciones para su evaluación y tratamiento.
- Dar recomendaciones necesarias a cada trabajador por parte del médico, con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo y su calidad de vida.

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

3. METODOLOGÍA:

Se practicaron exámenes médicos ocupacionales a **12** trabajadores de la empresa.

Durante el periodo de enero 01 de 2024 a 30 de junio de 2024, en el horario de 7 a.m. – 12:00 p.m. En las instalaciones de la IPS.

3.1 VALORACIÓN MÉDICA

Valoración Médica: Prueba que evalúa el estado de la salud del trabajador por medio de un interrogatorio previo de sus antecedentes clínicos y síntomas, para luego pasar a realizar el examen médico. Se busca detectar en forma precoz la existencia de cualquier alteración médica de origen general o laboral.

3.1.1 Exploraciones previas al examen médico

Durante la anamnesis se interroga al trabajador sobre sus antecedentes médicos y laborales.

3.2 PROCESO REALIZADO

Se realiza el examen médico ocupacional, utilizando los siguientes elementos: Tensiómetro, fonendoscopio, linterna, equipo de órganos, báscula.

El proceso que se utilizó para la realización del diagnóstico médico fue el siguiente:

Historia Clínica: A cada trabajador con los datos clínicos y ocupacionales del mismo.

Examen Médico: Se realiza a cada trabajador para determinar el estado de salud general y detectar patologías de origen laboral.

Diagnostico Poblacional: Es el resultado del análisis estadístico de la población evaluada con base al diagnóstico médico realizado a cada uno de los trabajadores.

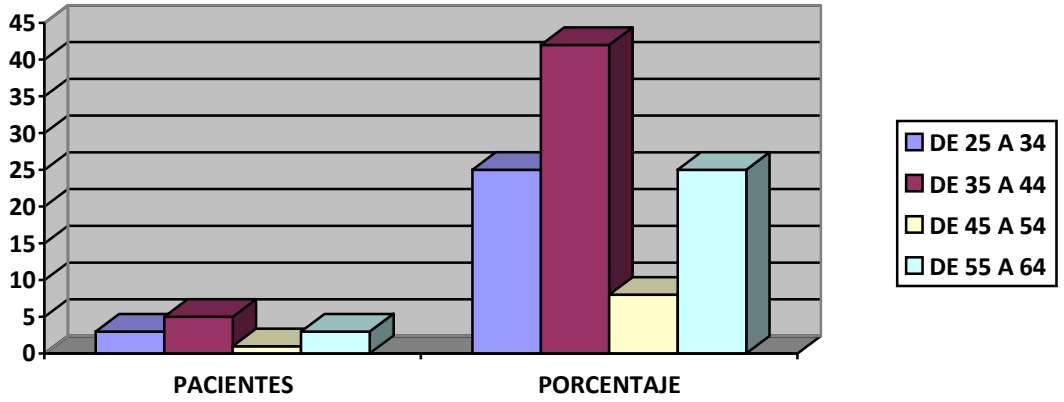
CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

4. RESULTADOS

4.1 CONDENSADO POR RANGOS DE EDAD

Cuadro N.º 1
CONDENSADO POR RANGOS DE EDAD

EDAD	PACIENTES	PORCENTAJE
DE 25 A 34	3	25
DE 35 A 44	5	42
DE 45 A 54	1	8
DE 55 A 64	3	25



En la población evaluada los trabajadores de 25 – 34 años (3 trabajadores), corresponden al 25%, 35 – 44 años (5 trabajadores), corresponden al 42%, 45 – 54 años (1 trabajador), corresponde al 8% y 55 – 64 años (3 trabajadores), corresponden al 25%.

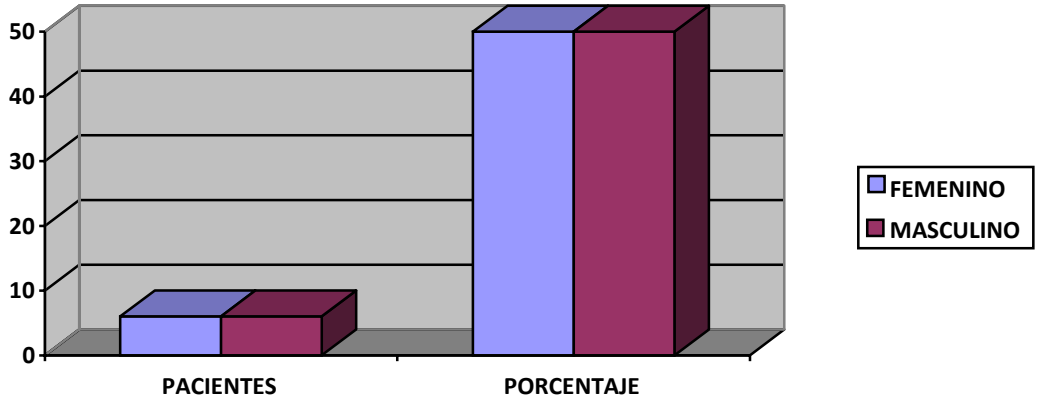
Todos los trabajadores pueden cumplir objetivos para el mejoramiento del desarrollo personal y llevar a cabo programas de capacitación de promoción de la salud y actividad física.

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

4.2 DISTRIBUCIÓN SEGÚN GÉNERO

Cuadro N.º 2
DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGÚN GENERO

SEXO	PACIENTES	PORCENTAJE
FEMENINO	6	50
MASCULINO	6	50



El 50% (6) es de género Femenino y el 50% (6) es de género Masculino.

En la población femenina es importante brindar una capacitación sobre las enfermedades más comunes de la mujer y como prevenirlas, es indispensable desarrollar campañas en patologías propias de este género como prevención de cáncer de seno y cuello uterino, no olvidar que las mujeres, como eje central de la familia deben recibir información y capacitación para mejorar las relaciones intrafamiliares y así proporcionar un mejor ámbito familiar y social.

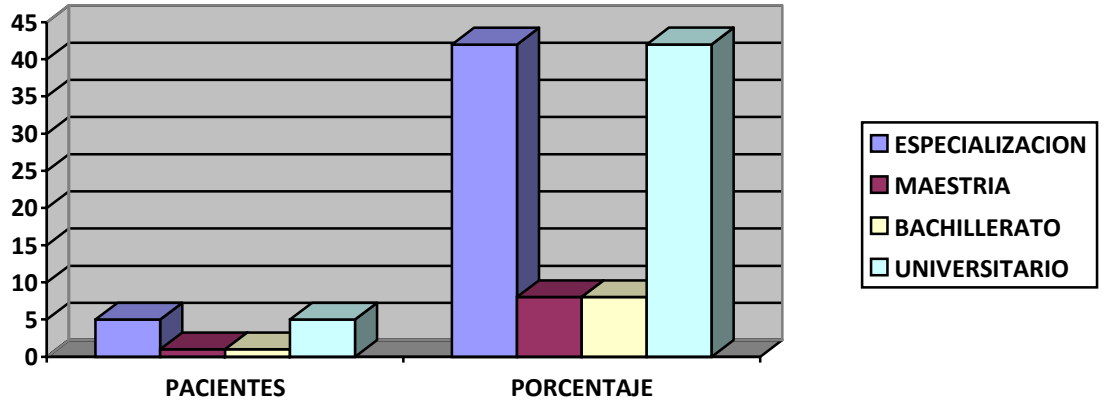
En la población masculina es importante brindar una capacitación sobre las enfermedades propias, del género como las de origen cardiovascular (Hipertensión arterial, Infarto agudo del miocardio), de origen metabólico (Diabetes Mellitus, dislipidemias), exacerbadas por el sedentarismo y el trabajo en oficina, así como también el diagnostico precoz a través de tamizajes de enfermedades propias del género como el cáncer de próstata.

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

4.3 DISTRIBUCIÓN POR ESCOLARIDAD

Cuadro N.º 3
DISTRIBUCION PORCENTUAL POR ESCOLARIDAD

ESCOLARIDAD	PACIENTES	PORCENTAJE
ESPECIALIZACION	5	42
MAESTRIA	1	8
BACHILLERATO	1	8
UNIVERSITARIO	5	42



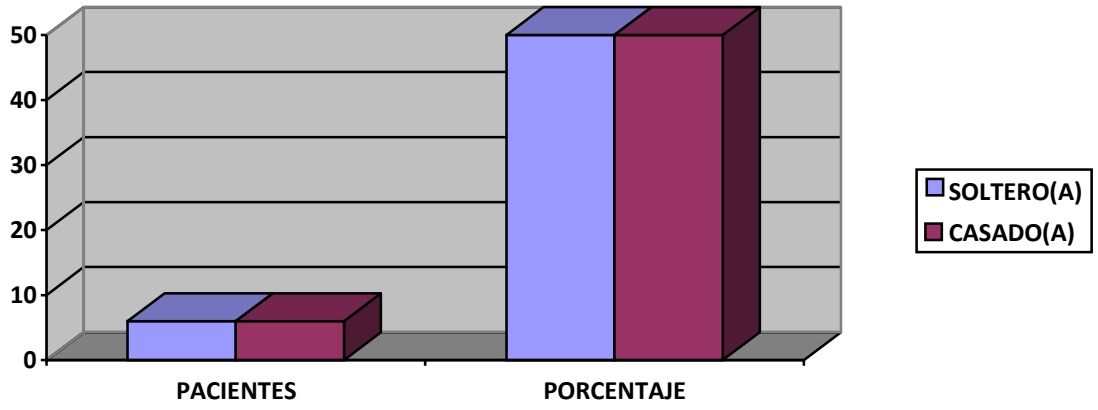
Se encontró que el 8% (1) de los trabajadores refiere estudios de Bachiller; el 42% (5) de los trabajadores refieren estudios Universitarios; el 42% (5) de los trabajadores refieren estudios de Especialización y el 8% (1) de los trabajadores refiere estudios de Maestría.

4.4 DISTRIBUCIÓN POR ESTADO CIVIL

Cuadro N.º 4
DISTRIBUCION PORCENTUAL POR ESTADO CIVIL

ESTADO_CIVIL	PACIENTES	PORCENTAJE
SOLTERO(A)	6	50
CASADO(A)	6	50

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C



Se encontro que el 50% (6) de los trabajadores son solteros y el 50% (6) de los trabajadores son casados.

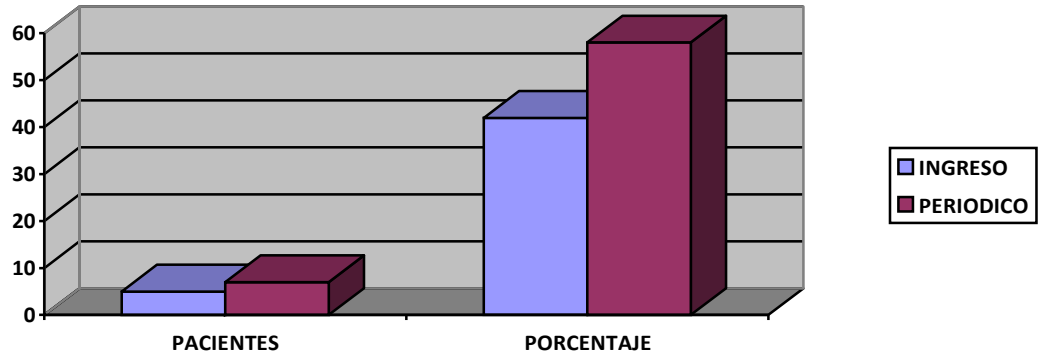
4.5 DISTRIBUCIÓN POR ANTECEDENTES DE ENFERMEDADES LABORALES

De los **12** trabajadores ninguno refirió antecedente de enfermedad laboral.

4.6 DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE EXAMEN

Cuadro N.º 6
DISTRIBUCION PORCENTUAL POR TIPO DE EXAMEN

TIPO_EXAMEN	PACIENTES	PORCENTAJE
INGRESO	5	42
PERIODICO	7	58



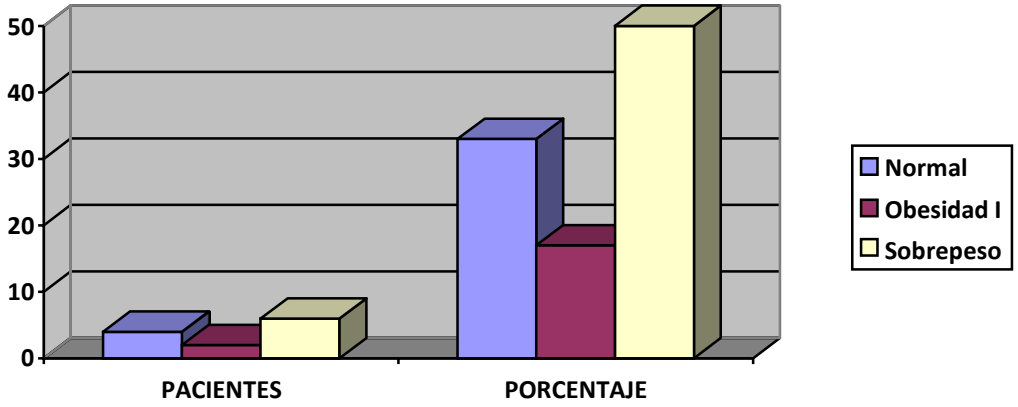
CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

Al 42% (5) trabajadores se le realizó examen médico ocupacional de ingreso y al 58% (7) trabajadores se le realizó examen médico ocupacional periódico.

4.7 DISTRIBUCIÓN POR INDICE DE MASA CORPORAL IMC

Cuadro N.º 7
DISTRIBUCION PORCENTUAL POR IMC

ANTECEDENTES_ PERSONALES	PACIENTES	PORCENTAJE
Normal	4	33
Obesidad I	2	17
Sobrepeso	6	50



Se encontraron rangos de índice de masa corporal así: Normal con un porcentaje de 33% (4) trabajadores, Obesidad I con un porcentaje 17% (2) trabajadores y Sobrepeso con un porcentaje 50% (6) trabajadores.

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

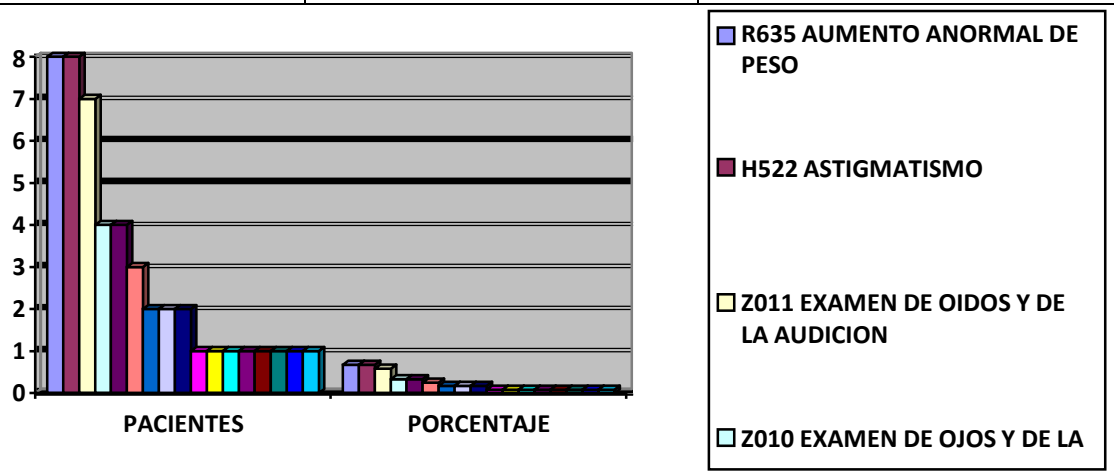
4.8 DISTRIBUCIÓN POR CLASIFICACION DE ENFERMEDADES CIE 10

Cuadro N.º 8
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR CIE - 10

DIAGNOSTICO	PACIENTES	PORCENTAJE
R635 AUMENTO ANORMAL DE PESO	8	67%
H522 ASTIGMATISMO	8	67%
Z011 EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	7	58%
Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION	4	33%
H524 PRESBICIA	4	33%
H521 MIOPIA	3	25%
E03 OTROS HIPOTIROIDISMOS	2	17%
M10 GOTA	2	17%
M620 DIASTASIS DEL MUSCULO	2	17%
H101 CONJUNTIVITIS ATOPICA AGUDA	1	8%
L21 DERMATITIS SEBORREICA	1	8%
J328 OTRAS SINUSITIS CRONICAS	1	8%
E785 HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	1	8%
E790 HIPERURICEMIA SIN SIGNOS DE ARTRITIS INFLAMATORIA Y ENFERMEDAD TOFACEA	1	8%
M75 LESIONES DEL HOMBRO	1	8%
H919 HIPOACUSIA, NO ESPECIFICADA	1	8%

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

T921 SECUELAS DE FRACTURA DEL BRAZO	1	8%



Entre los hallazgos registrados dentro del examen médico en todo el grupo examinado es: H521 MIOPIA (3 Registros) 25%, H524 PRESBICIA (4 Registros) 33%, R635 AUMENTO ANORMAL DE PESO (8 Registros) 67%, Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION (4 Registros) 33%, Z011 EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION (7 Registros) 58%, H522 ASTIGMATISMO (8 Registros) 67%, E03 OTROS HIPOTIROIDISMOS (2 Registros) 17%, M10 GOTA (2 Registros) 17%, M620 DIASTASIS DEL MUSCULO (2 Registros) 17%, H101 CONJUNTIVITIS ATOPICA AGUDA (1 Registro) 8%, L21 DERMATITIS SEBORREICA (1 Registro) 8%, J328 OTRAS SINUSITIS CRONICAS (1 Registro) 8%, E785 HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA (1 Registro) 8%, E790 HIPERURICEMIA SIN SIGNOS DE ARTRITIS INFLAMATORIA Y ENFERMEDAD TOFACEA (1 Registro) 8%, M75 LESIONES DEL HOMBRO (1 Registro) 8%, H919 HIPOACUSIA, NO ESPECIFICADA (1 Registro) 8% y T921 SECUELAS DE FRACTURA DEL BRAZO (1 Registro) 8%.

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

5. RECOMENDACIONES:

Continuar con los exámenes periódicos ocupacionales, para que permita identificar la morbilidad de los trabajadores de la empresa, y de este modo desarrollar estrategias de promoción y educación en salud y detectar tempranamente patologías para llevar a cabo un tratamiento oportuno.

Valoración visual preventiva y correctiva de la población laboral afectada.

Realizar pausas activas en el horario laboral para crear una cultura de autocuidado en la organización y prevenir lesiones o problemas de enfermedades profesionales en un futuro

Remitir a consulta por EPS a los trabajadores que presentaron alguna alteración en el examen físico y está relacionado en el archivo adjunto

Se deben implementar programas de actividad física dirigida, tendientes a fortalecer el sistema cardiovascular y a disminuir el sobrepeso, la Hipertensión arterial y las enfermedades metabólicas producidas por la sedestación en los trabajadores vulnerables que incluya la toma de glicemia, perfil lipídico y prueba escalonada que evalué el resultado del fortalecimiento cardiovascular.

Mejorar el clima laboral por medio de programas de humanización que fortalezcan el trabajo en equipo, liderazgo y mejora de las relaciones interpersonales, aumentando la productividad, el desarrollo personal y el bienestar psicosocial.

CLL 85 No. 49A – 40 *** Tel. 6016552268
E-mail: administracion@phenixsaludocupacional.com.co
Bogotá, D.C

CERTIFICACIÓN DE PROVEEDOR

Yo, **ELYZABETH DUQUE HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.317.622** de Manizales, en mi condición de Representante Legal de **PHENIX SALUD OCUPACIONAL** identificada con Nit **900.544.245-7**, certifico que nuestra IPS, es el proveedor de los Exámenes Médicos Ocupacionales de **RAPE REGIONAL CENTRAL ,** identificada con Nit **900788066-2** dicha entidad cumple con

1. Res. 2346 de 2007 (Dictaminar Evaluaciones Medicas Ocupacionales)
2. Res. 3673 de 2008 (Dictamina Trabajo con Énfasis en Alturas)
3. Decreto 1072 de 2015 que dictamina El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual forma **PHENIX SALUD OCUPACIONAL S.A.S,** es quien realiza ***la custodia de las Historias Clínicas*** según el Decreto 2346 de 2007, para lo cual cuenta con un software de Historias Clínicas especializado en la captura y almacenamiento de la información recopilada en los procesos de atención de consulta externa. Dicha información reposa en medio digitales.

Dada en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

ELYZABETH DUQUE HERNANDEZ
C.C. No. 30.317.622 de Manizales

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900544245	7	PHENIX SALUD OCUPACIONAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PHENIX SALUD OCUPACIONAL	calle 85 # 49 a 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6552268	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	965953426	9475005928	E	2024/10/10	2024/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,760,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PHENIX SALUD OCUPACIONAL (6 Afiliados)																						$9,300,000	$1,488,000			$10,600,000	$424,000			$10,600,000	$424,000			$10,600,000		$80,400		$0	$0		$2,416,400
Centro de Trabajo: 0.522% (5 Afiliados)																						$8,000,000	$1,280,000			$9,300,000	$372,000			$9,300,000	$372,000			$9,300,000		$48,700		$0	$0		$2,072,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																						$8,000,000	$1,280,000			$9,300,000	$372,000			$9,300,000	$372,000			$9,300,000		$48,700		$0	$0		$2,072,700
1	CC	1002590831	ARANGO MATEO																		230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF24	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$0	$0	Si	$416,900
2	CC	52715003	CELIS BLANCA																		25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS017	30	$1,700,000	$68,000	CCF24	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$0	$0	Si	$416,900
3	CC	30317622	DUQUE ELIZABETH																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
4	CC	24292542	HERNANDEZ MARIA																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
5	CC	1013647874	HUERTAS KAREN																		230301	30	$3,300,000	$528,000	EPS005	30	$3,300,000	$132,000	CCF24	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	0.522%	$17,300	30	$0	$0	Si	$809,300
Centro de Trabajo: 2.436% (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700
6	CC	10283613	DUQUE RUBEL																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PHENIX MANIZALES (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700
Centro de Trabajo: 2,435 (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700
7	CC	16075070	OSORIO ALEXANDER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF11	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
Total			**Afiliados(7)**																				$10,600,000	$1,696,000			$11,900,000	$476,000			$11,900,000	$476,000			$11,900,000		$112,100		$0	$0		$2,760,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900544245	7	PHENIX SALUD OCUPACIONAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PHENIX SALUD OCUPACIONAL	calle 85 # 49 a 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6552268	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	965953426	9475005928	E	2024/10/10	2024/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,760,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,696,000	$0	$0	$1,696,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$480,000	$0	$0	$480,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,216,000	$0	$0	$1,216,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$112,100	$0	$0	$112,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$112,100	$0	$0	$112,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$476,000	$0	$0	$476,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$424,000	$0	$0	$424,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$476,000	$0	$0	$476,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$68,000	$0	$0	$68,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$408,000	$0	$0	$408,000
TOTAL				7	$2,760,100	$0	$0	$2,760,100

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.317.622**

DUQUE HERNANDEZ

APELLIDOS

ELIZABETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1970**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **AB+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-1989 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209755-F-0030317622-20100119 **00201**40100A 3 1970108846

Bogotá D.C, 13 de julio de 2023

PHENIX SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT. 900.544.245-7

CERTIFICA:

PHENIX SALUD OCUPACIONAL, identificado con Nit No. 900544245-7, no está obligado a tener revisor fiscal, de acuerdo a los preceptos de la Ley 43 de 1990 en su artículo 13 – Párrafo segundo "será obligatorio tener revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de 5.000 salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a 3.000 salarios mínimos".

En calidad de representante legal de PHENIX SALUD OCUPACIONAL, certifico que no cumplimos ni con los ingresos, ni con los activos previstos en la Ley para tener Revisor Fiscal en la Empresa.

Dado en Bogotá a los trece (13) días del mes de julio de 2023.

ELIZABETH DUQUE HERNANDEZ
Representante Legal
C.C. No. 30.317.622 de Manizales

ANDREA PATRICIA SIERRA SIERRA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No 170358-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2C97500A6Z325F9F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA PATRICIA SIERRA SIERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013606548 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 170358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.013.606.548
SIERRA SIERRA
APELLIDOS
ANDREA PATRICIA
NOMBRES
Firma


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1989
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-SEP-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1500150-00886882-F-1013606548-20170302 0054033128G 1 9999085335

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

170358-T



ANDREA PATRICIA
SIERRA SIERRA
C.C. 1013606548
RESOLUCION INSCRIPCION 305 FECHA 30/08/2012
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 181751

FIRMA DEL TITULAR

8007

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.588.816**
TORRES CABIATIVA

APELLIDOS
MIRTHA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1973**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

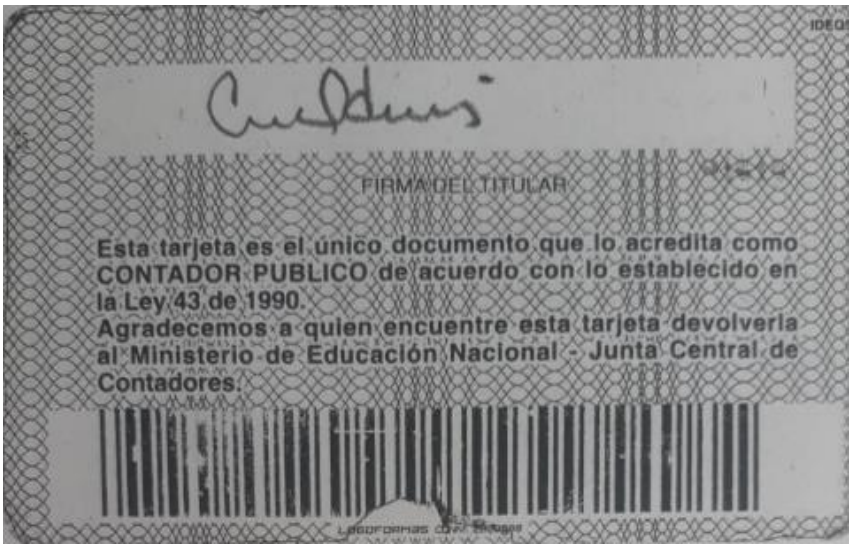
09-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00200852-F-0052588816-20091130 **00184**95798A 1 1100104050



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
121168-T
MIRTHA CAROLINA
TORRES CABIATIVA
C.C. 52588816
RESOLUCION INSCRIPCION 217 FECHA 2006/08/24
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 131270



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6E3719460C1EA2403

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIRTHA CAROLINA TORRES CABIATIVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52588816 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 121168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 29/05/2024

Dirigido a : .

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PHENIX SALUD OCUPACIONAL SAS** con NIT **900.544.245-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 008669995949

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7